



Plan de Contingencia COVID-19

Responsable: Presidencia

Versión: 01

Aprobado: Junta Directiva

Fecha Aprobación:
20/06/2020

PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA

1. Descripción de la actividad de la Asociación Síndrome de Noonan de Cantabria, ASNC

2. Perfil de las personas usuarias

3. Recursos Humanos

3.1 Profesionales

3.2 Personas voluntarias

4. Infraestructura y equipamiento

5. Medidas dirigidas a reducir la exposición y propagación del COVID-19

5.1 De carácter informativo

5.2 Generales de protección y prevención

5.3 Dirigidas a la protección de la salud de las personas usuarias

5.4 Dirigidas a la protección de la salud de los y las profesionales

5.5 Material de desinfección y de protección disponible

6. Plan de continuidad de la actividad

1. Descripción de la actividad de la Asociación Síndrome de Noonan de Cantabria, ASNC

La Asociación Síndrome de Noonan de Cantabria, ASNC, es una entidad no lucrativa, que trabaja por la mejora de las condiciones de vida de las personas afectadas por el Síndrome de Noonan y sus familias, desde la autonomía, impulsando la visibilidad de sus capacidades y valores.

Actualmente representamos a 94 asociados y asociadas.

Nuestra misión es facilitar desde la diversidad, el ejercicio de los derechos y responsabilidades, en igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad afectadas por el Síndrome de Noonan y sus variantes.

Podemos segmentar nuestra actividad en:

Atención directa a personas: atención social, apoyo psicosocial, asesoramiento en trámites, ayudas, subvenciones, ocio.

Participación social: actividades de sensibilización social con mesas informativas, participación en eventos, semanas culturales en colegios, charlas, congresos, y allí dónde se nos requiera, trabajo en red con otros agentes del sector y/o externos.

La Asociación Síndrome de Noonan de Cantabria, ASNC, está federada en COCEMFE-CANTABRIA, (Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), FEDER, (Federación Española de Enfermedades Raras), y FEDERAS, (Federación Española Síndrome de Noonan y otras RASopatías)

2. Perfil de las personas usuarias

ASNC presta servicios a personas afectadas por el Síndrome de Noonan, sus familiares y cuidadores/as, a excepción de las actividades de sensibilización dirigidas a la población en general.

El perfil de las personas que atendemos es muy diverso, desde recién nacidos/as hasta personas adultas afectadas por el Síndrome de Noonan, sus familias y cuidadores/as.

A efectos de este plan de contingencia es complejo hacer una priorización de las personas según la clasificación ofrecida, ya que no somos centro de día ni alojamiento, es decir, las personas acuden a nosotros para una prestación de servicio a la carta, por ejemplo para participar en talleres, recibir una atención psicosocial, asesoramientos

diversos... por lo que acuden a la Asociación, se ofrece el servicio en el caso de convivientes y se van a su domicilio. Salvo Pilates Yoga, que se imparte en un Centro Externo, con sus medidas específicas, e individualmente, o en el caso de convivientes, hasta un máximo de 3 personas, el resto de actividades, en un momento como el actual, se pueden adaptar realizando la intervención por teléfono o videoconferencia, contemplando siempre los casos y/o situaciones muy concretas en que sea necesario que la persona acuda a la Asociación, tanto por motivos personales como porque se requiera la cercanía profesional.

Las actividades de sensibilización en la medida de lo posible se están realizando a través de materiales publicados en las redes sociales,...

3. Recursos Humanos

3.1 Profesionales

ASNC, evalúa especialmente con motivo del COVID 19, estando en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), emitida por los organismos competentes.

La persona responsable de la elaboración y actualización del presente plan de contingencia, así como del plan de desescalada es la presidenta de la Asociación (asindromenoonancantabria@yahoo.es, Inmaculada González García), con formación específica en PRL, Máster U. Cantabria Prevención Riesgos Laborales, especialidades de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología e Higiene Industrial, y, trabajadora en el SCS, que a su vez asumirá el papel de coordinadora COVID-19.

La Asociación en ningún momento dejó de prestar sus servicios con motivo de la pandemia, adaptandose de forma telemática con todas las personas.

Durante el año tenemos una persona contratada durante 5 meses gracias a subvenciones a la contratación para entidades de carácter social, que puede realizar gran parte de su trabajo telemáticamente.

Tal y como indica el protocolo de desescalada no se permite la entrada a ninguna persona cuya temperatura sea igual o superior a los 37,5°.

	Plan de Contingencia COVID-19	Responsable: Presidencia
		Versión: 01
		Aprobado: Junta Directiva
		Fecha Aprobación: 20/06/2020

Sin perjuicio de que en momentos determinados sean precisas intervenciones presenciales, si nos acogemos, a la posibilidad de teletrabajo en caso de un nuevo confinamiento, según perfil profesional nos remitiremos al siguiente cuadro:

Perfiles profesionales

Tipo profesional		Posibilidad de teletrabajo
Profesional directivo y atención directa Sin remunerar	Presidenta	Si
Profesionales de atención indirecta	Técnica	Si
	Administrativo/a	

3.2 Personas voluntarias

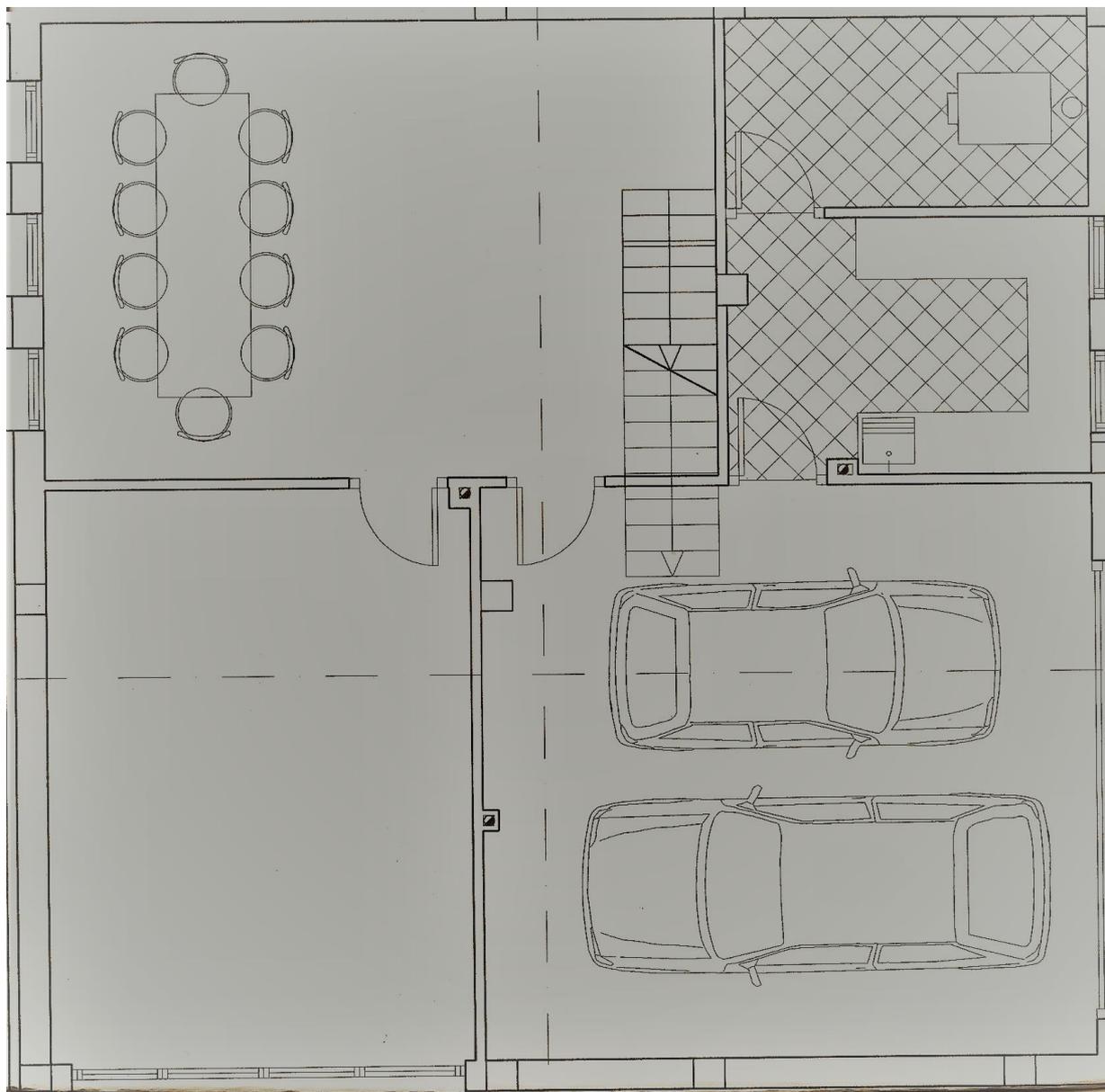
Mientras dure la pandemia, no está permitido el acceso de personas voluntarias para prestar servicios de apoyo y atención ..., ni que participen en acciones de sensibilización como mesas informativas, eventos, semanas culturales colegios, otras.

4. Infraestructura y equipamiento

Tenemos nuestra sede en Puente San Miguel en un espacio cedido gratuitamente con la siguiente descripción:

Cedido el uso y disfrute de Planta Baja accesible, (Entrada Independiente), compuesto por sala-despacho, de 25 m2, completamente equipada con equipo informático, (ordenador sobremesa, ordenador portátil, impresora multifunción), teléfono, fax, mobiliario con 3 puestos de trabajo, mesa de 2 metros, y, taller-cocina completamente equipado, de 35 m2, con cocina completa, (Frigorífico, Horno Convencional, Horno Microondas, Placa Vitrocerámica, Campana Extractora, mesa de 3 metros, mesa

auxiliar, sofá, y, muebles auxiliares), televisión, Blu-Ray, equipo música, un baño accesible de 8 metros cuadrados, total superficie cedida 68m².



5. Medidas dirigidas a reducir la exposición y propagación del COVID-19

5.1 De carácter informativo

De carácter estático: Cartel explicativos de los síntomas, como lavarse las manos...

De carácter dinámico: Medición de la temperatura que se hace antes del acceso a la asociación y no se permite a aquellas personas que superen los 37,5°.

En el caso de profesionales al más mínimo síntoma de catarro, proceso gripal, diarrea etc., se realizará teletrabajo en todos los puestos que es posible.

5.2 Generales de protección y prevención

Todas las atenciones presenciales se realizarán bajo cita.

Se ha procedido a hacer una limpieza exhaustiva con productos específicos.

En las tareas de limpieza y desinfección se tendrá especial atención en las zonas de uso común, y aseo.

El baño accesible estará dotado de jabón y papel para secarse las manos.

A la entrada y espacios, hay botes de gel hidroalcohólico, así como papelera de pedal.

Se realizará ventilación diaria de todos los espacios, dejando tiempo suficiente para la renovación del aire.

Se fomentará el uso de la tecnología para las reuniones, en el caso de que sea imprescindible que sean presenciales se reducirá al mínimo el número de asistentes, manteniendo siempre la distancia mínima de 1,5 metros.

Las actividades grupales se realizan según las directrices marcadas por la Comunidad Autónoma.

Mensajería. Se ha habilitado un espacio en la entrada y, sólo se abrirá con guantes.

Proveedores/as. Los pedidos o materiales que traigan también se quedarán depositados en esa área, la presidenta será quien proceda a la manipulación del material, utilizará guantes, y guardándolo en su lugar correspondiente, en función del material del que se trate.

Mantenimiento. Los distintos servicios de mantenimiento están externalizados, se intentará que avisen por teléfono previamente a su visita y siguiendo en todo momento las medidas de seguridad preventivas (mascarillas...)

5.3 Dirigidas a la protección de la salud de las personas usuarias

Tal y como señala nuestro plan de desescalada para prestar atención a las personas se pide:

“Contacta con nosotros siempre por teléfono y/o correo electrónico para solicitar el servicio que requieras y juntos/as valoramos la mejor forma de ofrecértelo. Presencial, telefónico, telemático, o un conjunto de ellos.

Vamos a hacerte unas preguntas básicas para ver si puedes acceder a la asociación.

No podemos ofrecerte una atención presencial si presentas alguno de los síntomas del virus o estás en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o te encuentras en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Síntomas COVID-19

Síntomas más habituales
Fiebre / Tos seca / Cansancio
Síntomas menos comunes
Diarrea / Pérdida del olfato y el gusto / Conjuntivitis Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
Síntomas graves
Dificultad para respirar o sensación de falta de aire / Dolor o presión en el pecho / Incapacidad para hablar o moverse

Cuando acudas a la Asociación

Debes de venir con una mascarilla quirúrgica y mantenerla todo el tiempo. Sabemos que es incómoda pero es muy importante que la mascarilla no se retire para hablar, y debe de cubrirte nariz, boca y barbilla. Debes de seguir en todo momento las instrucciones del fabricante, es decir, si no es reutilizable usar solo una vez, si es reutilizable no lavarla más de los lavados permitidos.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/030520_GUIA_COMPRA_MASCARILLAS.pdf

No saludar mediante contacto físico a nadie en la Asociación, y mantener por lo menos 1,5 metros de distancia siempre que sea posible (aunque vayamos con mascarilla)

Se puntual y cíñete al horario que hemos concertado.

Siempre y cuando sea posible, no vengas acompañado/a.

Una vez que accedas a la Asociación debes seguir las instrucciones que te dé la persona que allí esté.

Vamos a mirar tu temperatura si tienes más de 37,5 grados no podremos atenderte, debes de irte a casa y avisar por teléfono a los servicios sanitarios.

Vamos a higienizarte la suela de los zapatos con producto higienizante, bastones o ayuda técnica en el caso de personas con movilidad reducida.

Nosotros estamos tomando todas las medidas oportunas, tú deberás de hacer lo mismo, por ello vamos a pedirte nos firmes tu conformidad con todos los requisitos tenidos en cuenta y que te haces responsable de tu propio estado de salud”.

5.4 Dirigidas a la protección de la salud de los y las profesionales

Las medias contempladas parten de la evaluación de riesgos laborales y del art.4 de la orden SND/414/2020, de 16 de mayo.

Se dotará a cada persona de un bote de gel hidroalcohólico en su mesa, y mascarillas. El personal tendrá acceso a botes de desinfectante para poder limpiar su mesa cuando lo requiera.

Se ha adaptado la organización de espacios, dentro de las posibilidades, para que todas las personas puedan mantener en su lugar de trabajo más de 2 metros de distancia con otra persona.

No habrá contacto físico entre los profesionales, no se intercambiarán objetos de trabajo (ordenadores, teléfono, materiales...), en el caso de que hubiera que hacer esto se desinfectará previamente.

Cada profesional desinfectará su propio calzado al entrar al centro.

Si un trabajador/a comenzara a tener síntomas compatibles con la enfermedad no acudirá al centro de trabajo y se pondrá en contacto con los teléfonos habilitados para ello y/o su centro de salud. En el caso de que dé positivo la Asociación contactará con Salud Pública y seguirá las instrucciones que se den desde este organismo. En todo momento podemos identificar a las personas con las que cualquier profesional ha tenido contacto, por lo que en caso de que sea preciso se informará de ello Salud Pública para poder hacer un rastreo.

	Plan de Contingencia COVID-19	Responsable: Presidencia
		Versión: 01
		Aprobado: Junta Directiva
		Fecha Aprobación: 20/06/2020

5.5 Material de desinfección y de protección disponible

Productos específicos desinfección, limpieza, gel hidroalcohólico, mascarillas quirúrgicas, guantes,...suficientes para las personas de la Asociación, y usuarios/as que necesiten.

6. Plan de continuidad de la actividad

Tal y como se ha ido describiendo a lo largo del plan es muy improbable que desde la Asociación se pueda detectar un caso activo de COVID en una persona usuaria a no ser que sea la propia persona quien nos informe de ello. En este caso nos pondremos en contacto con Salud Pública y seguiremos las indicaciones que nos den desde este organismo, poniendo a su disposición, si así lo requirieran, la lista de contactos con las que habría coincidido la persona.

En el caso de que un/a profesional de la Asociación presentase síntomas se le retirará del contacto directo con otras personas, enviando al profesional a su casa para que contacte en primer lugar con su médico de atención primaria, y siga las indicaciones de éste. Si diese positivo se procedería a contactar con Salud Pública, siguiendo en todo momento las indicaciones.

La Asociación presta sus servicios en el municipio de Reocín, aunque atiende a personas procedentes de otros municipios de Cantabria.